

El Consejo General Informa

Hacienda presenta el Anteproyecto de la Reforma Tributaria que afectaría al IVA los productos sanitarios

- El IVA de productos intermedios para la elaboración de medicamentos, equipos médicos, aparatos, instrumental sanitarios y productos farmacéuticos, subiría al 21%

El Consejo de Ministros del viernes 20 de junio recibió del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas un Informe sobre el Anteproyecto de Ley de Reforma Tributaria.

Dicho Informe fue presentado también en rueda de prensa el lunes 23 de junio. Allí se señaló que se mantienen el IVA a tipo reducido los productos que estén diseñados para personas que tengan deficiencias físicas, mentales, sensoriales o intelectuales, tales como las gafas graduadas, prótesis, sillas de ruedas o muletas. Se mantienen también a tipo reducido de IVA de los productos sanitarios como las gasas, vendas, botiquines para primeros auxilios o parches oculares. Sin embargo subirían al 21% los “productos intermedios elaboración medicamentos, equipos médicos, aparatos, instrumental sanitarios y productos farmacéuticos”.
(Página 40 Informe Reforma Fiscal)

En la rueda de prensa, el secretario de Estado de Hacienda aclaró que *“la gran novedad es la adaptación al derecho comunitario de los tipos reducidos referidos a productos sanitarios. Por simplificar de forma muy sencilla, aquellos productos que sirven para curar..., cubrir deficiencias físicas, etc. van a mantener el tipo reducido. Mientras aquellos otros productos que se utilizan más indistintamente, pero que también son comprados por hospitales, etc., van a pasar al tipo general. Es decir, unas gafas o unas lentillas, van a seguir con el tipo reducido; las sábanas de un hospital, irán al tipo general. Esto, como saben, viene como consecuencia de un pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la UE y, por tanto, estamos obligados a adaptar nuestra normativa al derecho comunitario”*.
(minuto 51´ de la rueda de prensa).

Posteriormente, manifestó que el impacto que esta subida en el IVA de determinados productos sanitarios, supondría un ingreso adicional estimado en torno a los 300-400 millones de euros a partir de 2015.
(minuto 2h. 19´.03´´ de la rueda de prensa).

Más información:

[>> Anteproyecto de Ley de Reforma Tributaria](#)

[>>Adjuntamos Informe Reforma Fiscal \(Consejo de Ministros de 20 de junio\)](#)

[>>Comunicado de La Moncloa sobre la Reforma Fiscal](#)

[>>Rueda de Prensa Presentación del Anteproyecto de la Ley de Reforma Tributaria realizada por el Ministro de Hacienda, lunes 23 de junio](#)